

## LA ACCIÓN HUMANA DE AMAR SEGÚN EL ACTO Y LA POTENCIA

La realidad del amor humano puede ser estudiada desde tres puntos de vista, distintos realmente entre sí, pero necesarios para la articulación de una teoría metafísica del amor personal: la acción amorosa; la pasión amorosa; y la relación de amor que surge tanto de la acción como de la pasión amorosa.

La distinción que, en la metafísica tomista del ser, se hace entre potencia activa y potencia pasiva, y las correlativas categorías de la acción y la pasión, constituyen una herramienta de gran utilidad para explicar la realidad de la acción, la pasión y la relación de amor tal y como ésta se da en la persona humana. Se llama potencia a un poder ser capaz de hacer y, derivadamente, se aplica el término de potencia a un poder recibir. En virtud de estos dos sentidos, primario y secundario respectivamente, se denomina potencia activa al principio de una transmutación o de una operación y potencia pasiva al principio de la recepción de una acción o de un movimiento.<sup>1</sup> A su vez, el ejercicio de una potencia activa constituye un acto o una acción en su más pleno sentido metafísico, y la recepción de un efecto en una potencia pasiva es llamada también acto en sentido derivado, con el nombre de la categoría de pasión.<sup>2</sup> Por lo tanto, la acción es a la potencia activa como la pasión a la potencia pasiva, y aunque la pasión misma es denominada con el nombre de acto, la acción y la pasión se distinguen realmente, aunque en la realidad no se puedan separar. Es evidente que la potencia activa, la cual sigue a un ente en acto, es más perfecta que la potencia pasiva que sigue a un ente en potencia.<sup>3</sup> Toda pasión de una potencia pasiva requiere la acción de una potencia activa, pues la pasión es el acto en virtud del cual una potencia pasiva recibe el efecto de la acción de una potencia activa. El acto de la acción es simultáneo al acto de la pasión, y la distinción de uno y otro radica en la distinción de las potencias que les subyacen. En las criaturas, las potencias activas son distintas realmente de sus correspondientes acciones y, para que se ejecuten, necesitan de un acto primero, la forma sustancial, que les haga pasar de la potencia al acto. Si las potencias activas en las criaturas fueran idénticas a sus acciones, siempre estarían activas y no pasarían de la potencia al acto: la facultad de conocer sería permanente acción cognoscitiva; la facultad de querer, permanente acción volitiva; y así con las demás. Y si el alma fuera sus potencias, como el alma se comporta

<sup>1</sup> Santo Tomás de Aquino, *In IX Metaphysicae*, 1, 1776-1777.

<sup>2</sup> Santo Tomás de Aquino, *In I Sententiarum*, 42, 1, 1, ad. 1.

<sup>3</sup> Santo Tomás de Aquino, *Summa Contra Gentiles*, II, 7.

como acto respecto de ellas, las potencias estarían siempre en acto.<sup>4</sup> Esta es la razón de que tales potencias activas se sitúan en el nivel de los accidentes y no en el nivel de la sustancia.<sup>5</sup> Además, la misma forma que es acto con relación a sus potencias operativas, se comporta como potencia en relación a su propio acto de ser,<sup>6</sup> el cuál, de suyo, es activo y recibe su actividad por la Potencia Operativa, que es Dios, y cuya Acción se identifica con su mismo Ser.<sup>7</sup>

La consideración de la forma como potencia respecto de su acto de ser pertenece al orden trascendental del ser; la consideración de la forma como acto de la materia, pertenece al orden predicamental del ser. Es decir, el acto primero de todo ente es el acto de ser, y la esencia y forma están en potencia respecto de él; la esencia y la forma son actos primeros pero ya en el orden predicamental, y la operación o acción derivadas de ellas son actos segundos. Una mejor precisión terminológica en torno a la actividad propia de una potencia operativa se alcanza al distinguir entre el acto como acción y el acto como operación. Aquella procede de la potencia activa y termina en un agente exterior, y es denominada acto de un modo más propio (acciones trascendentes); en cambio la operación procede de una potencia activa y permanece su efecto en el mismo sujeto que la realiza como perfección suya propia (acciones inmanentes).<sup>8</sup> Y como toda potencia activa está orientada a su acción o a su operación, el fin de ella y su perfección será precisamente el ejercicio de su actividad propia, de manera que, en una sustancia primera creada, se da una perfección primera, el acto de ser que la constituye, y una perfección segunda, que es la acción u operación propia.<sup>9</sup> Por lo tanto, las acciones perfeccionan tanto al sujeto que actúa como a la potencia pasiva exterior sobre la que recae la acción; mientras que las operaciones perfeccionan sólo al sujeto que actúa, como sucede en la actividad inmanente de nuestro entendimiento o la volición. Por último, el conocimiento que alcanza el entendimiento humano de las potencias activas o pasivas se adquiere a través del conocimiento de sus respectivas acciones o pasiones, pues al conocer el acto, en acción o pasión, se deduce la existencia de la potencia correspondiente.<sup>10</sup> Y las acciones o pasiones de cada potencia activa o pasiva, quedan a su vez, especificadas, por sus propios objetos.

---

<sup>4</sup> Santo Tomás de Aquino, *Quaestiones Disputatae de Anima*, q. 12, resp.

<sup>5</sup> Santo Tomás de Aquino, *Quaestiones Disputatae de Spiritualibus Creaturis*, q. XI., resp.

<sup>6</sup> C. Cardona, *Metafísica del Bien y del Mal*, op. cit., p. 44.

<sup>7</sup> Santo Tomás de Aquino, *Compendio de Teología*, 68, 116-117.

<sup>8</sup> Santo Tomás de Aquino, *Quaestiones Disputatae de Veritate*, q. 8, a. 6.

<sup>9</sup> Santo Tomás de Aquino, *In II de Caelo et Mundo*, 4, 5.

<sup>10</sup> Santo Tomás de Aquino, *Summa Contra Gentiles*, I, 45.

### **La Experiencia de la acción de amar.**

La experiencia que tiene de amar el propio sujeto que reflexiona sobre su misma vivencia amorosa, en cualquiera de las distintas manifestaciones del amor personal, proporciona, de modo inmediato, el hecho de que ésta es, en su génesis, prioritariamente una acción activamente vivida, aunque no quede excluido el análisis de una cierta recepción o pasividad al inicio de la acción amorosa. Es decir, en su origen, es vivido como algo que realiza el propio sujeto y no algo que padece, en tanto la vive como una acción que le hace salir fuera de sí mismo para ir hacia el objeto amado: la conciencia que se tiene de que amar es vivir orientando el pensar hacia el objeto amado; la conciencia de nuestro querer estar junto a lo amado; la conciencia de una constante preocupación por lo amado, hasta tal límite que puede, al mismo tiempo, producirse un natural y deseado olvido del propio sujeto que realiza la acción amorosa. Junto a esto, en la actividad reflexiva que el sujeto hace sobre su acción amorosa, se hace patente al entendimiento de modo inmediato el hecho de que esta acción es de tal índole que genera y causa una relación real con el objeto amado sólo cuando en la persona que ama empieza a darse la realidad del acto de amar en la categoría de la pasión. Amar y estar siendo amado son los dos elementos constitutivos de la relación de amor.

Del resultado de esta primera aproximación al fenómeno amoroso se puede concluir que el *amor* es esencialmente una relación, fruto de una acción de *amar*, ejercida y vivida activamente en su origen, y de una pasión, recibida y vivida pasivamente, por el sujeto que ama. De manera que no hay obstáculo en afirmar, según el marco conceptual de la metafísica tomista del ser, que el fundamento de toda relación que es llamada *amor* radica en el *amar*, en calidad de la categoría de la acción, y del ser amado en calidad de la categoría de la pasión. Ahora bien, el fundamento del *amar* en tanto acción, ha de radicar necesariamente en una potencia activa de la cual se origina, que con toda lógica puede ser descrita como potencia capaz de amar. Puesto que las facultades o principios próximos de operación son descubiertas a partir de sus respectivas acciones, la potencia capaz de amar en el sujeto ha de alcanzarse a partir de la investigación del amar como acción. Y la acción amorosa es el fin y la perfección segunda a la que tiende esa potencia activa denominada capaz de amar.

### **La Acción de Amar**

En el ejercicio de la acción amorosa o en el recuerdo que la conciencia puede tener del ‘haber amado’, se muestra con total inmediatez a la reflexión teórica, la completa incorporación

de todos los actos de las diversas facultades operativas del hombre a la efectiva realización de la acción amorosa. El sujeto que se vive amando, o que tiene conciencia de haber amado, se vive también, de modo concomitante, con la conciencia de emplear o haber empleado todas sus facultades humanas activas y operativas –es decir, las que son libremente efectuadas-, en calidad de orientadas hacia el objeto amado. El acto de la facultad de conocer, el acto de la facultad de la memoria, el acto de la visión de la facultad visiva, en caso de la presencia del objeto amado, el acto de la voluntad de querer el bien y el ejercicio de las facultades sensibles sobre las que tiene el sujeto un libre querer, están ontológicamente activos para la ejecución de la acción amorosa. Sin el conocimiento del objeto amado; sin la libre volición del objeto; sin la activa visión en presencia de él o sin el recuerdo actualizado del objeto amado en su ausencia; sin la activa percepción de él, es imposible que se dé la acción amorosa. La experiencia que el sujeto tiene de amar es la experiencia de un vivir, orientando todo su actuar hacia lo que constituye el objeto amado. El que a nuestra conciencia de amar o haber amado, no se presente como real, sino como un imposible lógico -un absurdo-, el estar en presencia del objeto amado, y al mismo tiempo no quererlo y conocerlo; o no se presente como real, sino como un puro ente de razón, el no estar en presencia del objeto amado, y al mismo tiempo no recordarlo; o, más claro todavía, no se presente a nuestra conciencia del fenómeno amoroso el estar conociendo al objeto amado y al mismo tiempo no quererlo ni estar viéndolo, es simplemente la manifestación de la inmediata experiencia en virtud de la cual la acción amorosa requiere, para su ejercicio, el concurso lógico-ontológico de las particulares potencias operativas libremente ejercidas.

Se debe añadir a las consecuencias que se derivan de la simple experiencia del amar como acción, la inmediata conciencia que el hombre tiene acerca de la distinción entre conocer un objeto y amarlo o no amarlo; querer un bien y amarlo o no amarlo; recordar un objeto, sabiendo que se ama o que no se ama; y así sucesivamente con cada uno de los actos propios de cada una de las potencias operativas humanas. Ejemplo clarividente de como el hombre normal, -y el teórico de la acción amorosa ha de partir de esta experiencia-, tiene conciencia de la distinción entre querer un bien y amarlo, se manifiesta en expresiones tan de uso común como *lo quiero pero no lo amo*. La misma acción libre, que en sí misma acompaña a toda ejecución realizada por nuestras potencias operativas humanas, se distingue con nitidez de la acción propiamente amorosa, no porque la libertad no se dé en el ejercicio de la acción amorosa, sino porque ésta no se reduce en su ser a ser simplemente *libertad ejercida* pues de lo contrario cada

acto libre sería un acto amoroso. Toda acción amorosa esencialmente es una acción libre, pero no toda acción libre esencialmente una acción amorosa. En definitiva, no todo lo que conozco, ni lo que quiero, ni lo que veo, ni lo que recuerdo, ni lo que es libremente elegido, puede ser establecido como objeto de una acción amorosa, aunque toda acción amorosa incluye, para su efectivo ejercicio, tanto el conocimiento activo del objeto como la libre determinación y la volición del bien amado, y todos los demás actos de las potencias operativas sobre las que el hombre tiene potestad. Desde el punto de vista de los distintos objetos de las acciones realizadas por el hombre, lo que aquí se está queriendo patentizar, a partir del análisis empírico del estar amando es que *no todo lo conocido es amado, aunque todo lo amado es conocido; no todo lo recordado es amado, aunque todo lo amado es recordado; no todo lo percibido es amado, aunque todo lo amado es percibido; y por último, no todo lo querido es amado, aunque todo lo amado es querido*. Y de una forma general, se quiere afirmar que los actos de las distintas potencias operativas no exigen, de suyo, una acción amorosa; la acción amorosa, por el contrario, exige, de suyo, los actos de las distintas potencias operativas.

La evidencia de estas consideraciones queda reforzada al afirmar no sólo esta dependencia lógica-ontológica, sino también la independencia temporal que tiene la acción amorosa, una vez originada, respecto del resto de las acciones de las potencias operativas humanas. El cese temporal de la actividad de las potencias operativas humanas, bien de algunas, bien de todas, como sucede en el sueño con relación a las potencias del entendimiento y de la voluntad, no daña ni menoscaba la intensidad de la acción amorosa, aunque de hecho pueda hacerlo. No hay una relación necesaria entre no-estar-viendo y no-estar-amando. Por supuesto que la deficiencia de no poder ejecutar la potencia visiva con relación a la visión actual del objeto amado, puede afectar a la acción amorosa, produciendo, a veces, lo que en el lenguaje cotidiano se llama ‘enfriamiento del cariño’, y en lenguaje metafísico un debilitamiento en la intensidad de la acción amorosa. Y en el inicio de la acción amorosa, se considera como elemento imprescindible el ver o haber visto el objeto amado.<sup>11</sup> Pero esto, en vez de ir en detrimento de lo que aquí se está develando, ayuda a comprender de un modo más claro el natural concurso de las acciones de las distintas potencias operativas para la ejecución de la acción amorosa. Lo que es indudable, y la experiencia inmediata lo revela, es que mientras que se está amando, el no ejercicio actual de la potencia visiva en relación al objeto amado, no

---

<sup>11</sup> A. Gálvez, *Comentarios al Cantar de los Cantares*, op. cit., vol. I, p. 96, n. 3.

significa el cese radical de la acción amorosa. Para que así sucediera, tendría que darse algo que la misma experiencia revela como irreal, es decir, que el inmediato dejar de ver supusiera también el inmediato dejar de amar. En el sueño, el caso más claro de cesación temporal del ejercicio libre de las potencias operativas, el sujeto que ama, aunque deja inactiva su potencia intelectual, y también su potencia volitiva, sin embargo, la acción amorosa no pierde, por ello, ninguna intensidad, en el sentido de producirse un dejar de amar en el instante inicial del dormir, y un volver a amar, en el mismo instante del despertar. Lo que sucede en esta ocasión, puesto que nuestra potencia de entender no está activa, es que no se da conciencia, en ese estado, del estar amando, pero el no darse la conciencia de no estar realizando esa acción, no conlleva el no darse de la misma acción amorosa.

Por último, el análisis que una fenomenología del proceso amoroso puede hacer del cese temporal del ejercicio de las potencias del sujeto que ama, revela, en el caso del sueño, otro dato de gran importancia para el esclarecimiento de la potencia operativa de amar y su concreta distinción con respecto al libre querer. Pues aunque el sujeto no deja de amar por el hecho del cese temporal de algunas de sus potencias operativas humanas, sí deja en suspenso su potencia volitiva, pues de poder ejercerla mientras duerme -de poder tener potestad sobre el resto de las potencias operativas, como puede ser la imaginación-, muchas de las que son llamadas *pesadillas*, libremente no sucederían. Por lo tanto, en la primera y más inmediata reflexión de nuestra inteligencia sobre lo que sucede cuando se ama o se amó, desde el punto de vista de la acción amorosa, se presenta como indudable no sólo la necesaria actuación lógica-ontológica de todas nuestras potencias operativas humanas para que se dé la acción amorosa sino también la independencia que posee, respecto del actual ejercicio de alguna de esas mismas potencias y de todas ellas, para mantenerse activa. Las necesita para su acción y es independiente de la índole activa o potencial, momentánea, de alguna de ellas o de todas ellas. Si antes decíamos que lo amado es conocido, ahora se concluye que lo amado puede no estar siendo objeto de un actual acto de conocer. Las notas que de estas primeras y más inmediatas evidencias del fenómeno amoroso se pueden atribuir al amar como acción o como acto quedan así determinadas: la acción amorosa es un acto intensivo, emergente, en proceso que, aunque requiere la completa actualización de las potencias operativas del hombre, se manifiesta como independiente, o no sujeta al carácter activo de las determinadas potencias operativas de sus actos integradores, en virtud de que mientras que está activa, no cesa ni por debilitamiento del ejercicio de una potencia

operativa, ni por su cesación temporal. Así configurada la acción amorosa, se puede establecer desde el punto de vista de una teoría filosófica del amor, tres tesis que se unen a la consideración del amar como acción. La primera consiste en afirmar que las acciones de las distintas potencias operativas humanas, -sentir, desear, conocer y querer-, hasta el mismo ejercicio de la libertad, se comportan como medios *sine qua non*, para alcanzar el fin de la acción amorosa. La segunda y, probablemente, más importante tesis para la reflexión teórica del amor, consiste en afirmar que la acción amorosa excede a cada uno de los actos de las distintas potencias operativas humanas, en virtud de que es libre, pero es más que libre; es conocimiento, pero es más que conocimiento; es visión, pero es más que visión y así sucesivamente; y por eso mismo no puede ser atribuida a ninguna de las potencias operativas humanas que en calidad de accidentes propios emanan de la naturaleza del alma,<sup>12</sup> sino a una potencia activa superior, respecto de la cual todas las demás potencias se comportan como medios ontológicos para ejercitar esa ‘capacidad de amar’. Y la última tesis sostiene que, como las potencias se diversifican por sus actos, y éstos se especifican a su vez por sus objetos,<sup>13</sup> es necesario también concluir que ningún objeto de las potencias operativas humanas es el objeto propio de la acción amorosa; pero el objeto de la acción amorosa engloba, supera y excede los respectivos objetos de las potencias operativas. Luego el objeto propio de la acción amorosa, *lo amado*, hacia lo que tiende y está orientada la potencia operativa ‘capaz de amar’, ha de ser un sujeto que se alcance mediante todas las consideraciones de *lo bueno, lo verdadero, lo sentido y lo deseado*. Compendiando, desde el punto de vista del amar como acción, tres son las tesis principales: La acción amorosa necesita el concurso de las acciones de cada una de las potencias operativas. La acción de amar depende inmediatamente de una potencia operativa que está más allá de las conocidas facultades del hombre. El objeto de la acción amorosa, incluye los objetos propios de cada potencia operativa, pero está más allá del límite de cada uno de ellos.

Pero ¿cuál es la potencia activa que es necesario poner para dar razón de la existencia de acciones propiamente amorosas? Hemos visto que no es ninguna de las potencias que emanan como accidentes propios de la esencia del alma, sino una potencia para cuyo ejercicio las demás potencias se comportan como medios, y no como fines. Hemos visto que ha de ser una potencia que asuma en sí misma las demás potencias operativas, pero que sea independiente de su carácter

---

<sup>12</sup> Santo Tomás de Aquino, *Quaestiones Disputatae de Anima*, q. 12, resp.

<sup>13</sup> Santo Tomás de Aquino, *Quaestiones Disputatae de Anima*, q. 13, resp.

activo. La independencia que revela respecto del actuar de las potencias operativas no se da sino en virtud de la independencia, entendiéndose ontológica, que mantiene respecto de la naturaleza humana, la cual se comporta como principio remoto de operaciones. Por lo tanto, la única potencia activa que resta en el sujeto humano, a la que se puede atribuir esa capacidad de amar, es el mismo acto de ser participado, respecto del cuál, la naturaleza se comporta como potencia, es decir, como medio. El acto de ser participado y creado, que constituye a la esencia, y mediante ésta, a sus facultades, es potencia activa, potencia de amar, que orienta al sujeto a amar, según el modo que le prescribe su propia naturaleza (alma y cuerpo) y que, en las criaturas se distingue realmente de su acción (amorosa), pero en Dios, donde el Ser es por esencia y no por participación, la Acción de Dios es su Potencia Activa y el Dios, que es Ser por Esencia, se identifica con el Amor. Con toda razón, Santo Tomás de Aquino, afirmaba que el ‘obrar no se atribuye a la naturaleza como agente, sino a la persona’<sup>14</sup>, y que la autonomía de su ser funda la autonomía de su obrar. No es la naturaleza la que determina la orientación y la acción propia del ser que es capaz de amar, sino que éste determina la orientación cuya acción ha de realizarse según el modo de la naturaleza en la que es constituido el ser. La claridad que expresa el siguiente texto del Prof. C. Cardona sobre la distinción entre el ser participado y la naturaleza en la que es recibido en orden a la acción merece una especial atención: “El obrar es propio de la hipóstasis subsistente pero según la forma y la naturaleza, de la que la operación recibe su especie. Ser y obrar son de la persona mediante o por la naturaleza, pero de distinta manera, pues el ser pertenece a la misma constitución de la persona, y así respecto a esto se tiene en razón de término... Pero la operación es cierto efecto de la persona según alguna forma o naturaleza. Por eso la pluralidad de las operaciones no prejuzga la unidad personal. El ente obra desde y por su acto de ser, mediante y según su naturaleza. La operación acto segundo y la naturaleza es acto primero en el orden formal, pero ambos son potencia en el orden real, respecto al *esse*, que es acto último o acto de todo otro acto.”<sup>15</sup> De manera que el resultado final de esta no exhaustiva aproximación a la experiencia del fenómeno amoroso desde el punto de vista de la acción, es la hegemonía y prioridad que la persona tiene en el ejercicio de esta acción.

Rev. Faustino Ruiz Cerezo

<sup>14</sup> Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, III, q. 20, a. 1, ad. 2

<sup>15</sup> C. Cardona, *Olvido y Memoria del Ser*, Eunsa, Madrid, 1997, p. 424.